



DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA VEGETAL
Y BIOLOGÍA MOLECULAR

**BAREMO ESPECÍFICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES AYUDANTES DOCTORES
ÁREA DE BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR**

II. ACTIVIDAD DOCENTE

Máximo: 30 puntos

3) Otros méritos de docencia universitaria

Máximo: 5 puntos

(Proyectos de innovación docente, cursos de especialización didáctica, etc.)

Participación en proyectos de innovación docente:	0,5 por proyecto
Participación en cursos de especialización docente:	0,5 por curso
Participación en proyectos de divulgación de la ciencia:	0,5 por proyecto

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA

Máximo: 40 puntos

1) Libros (hasta 8 puntos por cada uno):

Libros publicados con ISBN en editoriales nacionales e internacionales (6 puntos por cada uno)

2) Capítulos de libros (excluyendo actas de congresos; hasta 3 puntos por cada uno):

Capítulos de libros publicados con ISBN (1 punto por cada uno)

3) Artículos publicados en revistas científicas (hasta 4 puntos por cada uno):

Para calcular los puntos de cada artículo se tendrá en cuenta la posición de la revista dentro de su área según su índice de impacto, el índice de impacto (IMP) y la posición del candidato en la lista de autores:

Revistas del primer cuartil 3 puntos

Revistas del segundo cuartil 2 puntos

Revistas del tercer cuartil 1 punto

Revistas del cuarto cuartil o no indexadas... 0,5 puntos

A la puntuación anterior se sumará la puntuación correspondiente al IMP:

IMP \geq 10 1 puntos

IMP $<$ 10 IMPx1/10 puntos

4) Participación en proyectos de investigación financiados (hasta 2 puntos por cada uno):

1 punto por cada proyecto de investigación financiado

5) Pertenencia a grupos de investigación (0,2 puntos por cada uno; máximo 1 punto)

6) Estancias en centros de investigación. Máximo: 10 puntos.

Estancias en el extranjero (mínimo 1 mes) (0,4 puntos por mes)

Estancias en España (mínimo 1 mes) (0,2 puntos por mes siempre que la estancia sea fuera de la universidad donde haya realizado la Licenciatura, Estudios de Tercer Ciclo, Doctorado o postdoctorado).

7) Publicaciones en actas de congresos o reuniones científicas. Máximo: 10 puntos.

Ponencia: 1 punto por cada una.

Comunicación: 0,5 puntos por cada uno.

Edición de actas: 1 punto por cada una

Las ponencias que no hayan sido presentadas personalmente por el candidato se puntuarán como comunicaciones.

9) Otros méritos de investigación. Máximo: 5 puntos.

Becas predoctorales no valoradas en el apartado 8 obtenidas en concurso público	1 punto por año o fracción ponderada
Becas predoctorales obtenidas por designación	0,5 puntos por año o fracción ponderada
Patentes	1,5 puntos cada una
Patentes licenciadas	4 puntos
Dirección de Tesis	3 punto cada una
Evaluador de revista	0,5 puntos cada artículo evaluado
Otras evaluaciones	0,5 puntos cada una

IV. OTROS MÉRITOS

Máximo: 5 puntos

- Becas de colaboración: 1 punto por curso; hasta 2 puntos
- Alumno interno: 0,3 por curso; hasta 1 puntos
- Asistentes honorarios: 0,2 por curso; hasta 1 puntos
- Becas de postgrado no asimiladas a becas FPI: (hasta 2 puntos).
 - Becas o contratos postdoctorales obtenidos en concurso público. 1,0 puntos por año o fracción ponderada
 - Becas o contratos postdoctorales obtenidos por designación. 0,5 puntos por año o fracción ponderada
- Conocimiento de idiomas relevantes para la Investigación: 1 punto por título oficial; hasta 4 puntos
- Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el apartado III:
 - 0,5 puntos por cada uno, hasta 1 punto)
- Cursos de especialización no valorados en otros apartados (Títulos propios: Máster, Experto, etc.):
 - 1 punto por curso; hasta 4 puntos
- Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valoradas en el apartado III:
 - 0,2 puntos por evento; hasta 2 puntos
- Actividad profesional no docente externa a la universidad: 0,5 puntos por año; hasta 4 puntos
- Actividad docente no universitaria: 0,5 puntos por año; hasta 4 puntos
- Otros méritos: hasta 2 puntos.
 - Doctorado Europeo (1 punto)
 - Otros méritos (hasta 1 punto)

UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN

49 PUNTOS

Sevilla, a 16 de Noviembre de 2015

Presidente
José María Ortega Rodríguez

Vocal 2, Secretario
José Manuel García Heredia

Vocal 1
Marco Betti

Vocal 3
Sandra Día Troya

Vocal 4
Herminia Rodríguez Martínez

DPTO BIOQUÍMICA VEGETAL
Y BIOLOGÍA MOLECULAR

